**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 3**
**CONTRATO No. 27-2025**

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 27 de 2025, cuyo objeto es: "*Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y del sistema de aire acondicionado del centro de cómputo de la Lotería de Bogotá, incluyendo bolsa de repuestos"* en mención en el periodo del 01 al 30 de Enero de 2026, el cual tiene un porcentaje de avance del 75,96 % a la fecha:

## a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

| No. | OBLIGACIONES GENERALES | SEGUIMIENTO | EVIDENCIAS O ENTREGABLES |
|---|---|---|---|
| 1. | Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato. | Se cumple con el objetivo contractual. | Se tiene estricta confidencialidad con toda la información suministrada. |
| 2. | Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II. | Se cumple con el objeto y obligaciones contenidas en el contrato. | 2. ANEXO DE CONDICIONES UPS.pdf |
| 3. | Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado. | Se ha obrado con lealtad y buena fe y al momento no se han conocido nunca ocurrencia de hechos antiéticos o antimorales. | Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato alguna novedad. |
| 4. | Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. | Se confirma el cumplimiento de los pactos y normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. | No contamos con personas menores de edad laborando en nuestra empresa. |
| 5. | Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político. | La imagen de la Lotería no ha sido utilizada para fines políticos. | No se realiza al interior de nuestra empresa ningún tipo de seguimiento o campaña política. |
| 6. | Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad. | Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar. | Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato ninguna situación de fraude, suplantación o irregularidad. |
| 7. | Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control. | Se estuvo disponible para esta actividad. | Se emitió toda la documentación solicitada para el control y seguimiento del contrato. |
| 8. | Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de | Se adjunta certificación de parafiscales. | Planilla MCN INGENIERIA SAS Enero 2026.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | | DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES enero 2026.pdf |
| 9. | Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique). | Se da cumplimiento con la póliza quedando con las condiciones de cumplimiento del contrato. | POLIZA MCN-LOTERIA FINAL.pdf |
| 10. | Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción. | Se adjunta certificado firmado por el representante legal factura, parafiscales e informe de actividades. | Factura de Venta 2043.pdf<br><br>FRO330-535-1 Informe de actividades MCN Ingenieria Enero 2026.pdf |
| 11. | Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. | Se realizaron las actividades bajo propio riesgo. | No se presentaron riesgos durante la ejecución de las actividades realizadas. |
| 12. | Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina. | La información que se ha conocido como parte de la ejecución del contrato se ha guardado con absoluta reserva. | Se tiene estricta confidencialidad con toda la información suministrada. |
| 13. | Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato. | Se ha dado cumplimiento a la ley 1581 de 2021. | Nuestra empresa cumple con la ley de protección de datos personales. |
| 14. | Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores. | Al momento no se ha presentado ninguna situación para responder ante terceros. | No se han presentado situaciones para esta obligación. |
| 15. | Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata. | Se ha tenido la disponibilidad para la atención a reclamos. | No se han presentado reclamos para esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. | Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este. | Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar. | Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía. |
| 17. | Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. | La dirección permanece igual a la suscrita en el contrato. | No se ha realizado cambio de dirección comercial de nuestra empresa a la fecha. |
| 18. | Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros. | Al momento no se ha presentado ninguna situación que pueda generar daños o perjuicios a la administración o a terceros. | No se han presentado situaciones que puedan ocasionar daños o perjuicios. |
| 19. | Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario. | La factura e informe que acompaña este informe fue cargada en el Secop II. | Secop II |
| 20. | Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique. | Se da cumplimiento a la obligación. | Nuestra empresa cumple con lo manifestado en la obligación. |
| 21. | Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen. | Se da cumplimiento a la obligación. | Nuestra empresa cumple con lo manifestado en la obligación. |
| **No.** | **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | **SEGUIMIENTO** | **EVIDENCIAS O ENTREGABLES** |
| 1. | Realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo y correctivo, cumpliendo las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Ficha técnica. | Se da cumplimiento a la tercera intervención del mantenimiento preventivo y correctivo a los elementos pactados en el Anexo Ficha Técnica. | Informe Tercer Mantenimiento Preventivo Equipos - Loteria de Bogota.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 1 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 2 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS Sede Venecia.pdf |
| 2. | Realizar el levantamiento del inventario y la elaboración de la ficha técnica de cada equipo mencionado en este documento, asegurando su | Se realiza el levantamiento de inventario del aire acondicionado y UPS. | Reporte Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Sede Calle 26.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actualización permanente durante la vigencia del contrato. | | Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 1 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 2 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS Sede Venecia.pdf |
| 3. | Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo en sitio en un máximo de dos horas (2) a partir del momento de la recepción de la solicitud vía telefónica o escrita, en horario 7X24. | Durante el periodo no se recibió solicitud de mantenimiento correctivo. | No aplica |
| 4. | Proveer al personal técnico encargado del servicio en la LOTERÍA DE BOGOTÁ con las herramientas necesarias para la correcta ejecución de sus labores. | El personal asignado para la labor dispuso de la herramienta necesaria para las intervenciones. | Informe Tercer Mantenimiento Preventivo Equipos - Loteria de Bogota.pdf |
| 5. | Prestar el servicio de soporte y mantenimiento con cambio de partes al día siguiente de reportada la falla, durante el tiempo que esté vigente la garantía del repuesto. | No se recibió solicitudes de soporte y mantenimiento de cambio de partes. | No aplica |
| 6. | Disponer de una línea telefónica fija y el personal requerido para recepción de solicitudes de soporte, en horario de lunes a viernes de 8 am a 6 pm. | Se dispone de línea telefónica y correo electrónico. | Cel. 3187124214 – 3154781631<br><br>Correo: mcningenieria.sas@gmail.com |
| 7. | Asumir el costo de fletes, seguros, bodegaje, acarreos, desplazamientos, traslados de personal técnico, soporte en garantía y demás que sean requeridos para ejecutar el contrato. | Se asume el costo indicado en dicha obligación. | No aplica |
| 8. | Contar con el personal idóneo para realizar los soportes requeridos de UPS y aire acondicionado. | Durante el periodo no se recibió solicitudes. | No aplica |
| 9. | Suministrar los repuestos necesarios para prestar los servicios de mantenimiento, estos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, para lo cual se suministrarán las garantías de los proveedores. | No fue necesario atender solicitudes de repuestos. | No aplica |
| 10. | Otorgar una garantía de doce (12) meses para los repuestos instalados. | No fue necesario atender solicitudes de repuestos. | No aplica |
| 11. | Garantizar la correcta operación de los equipos intervenidos después de realizadas las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo. | Una vez realizado el tercer mantenimiento se deja operativo el aire acondicionado y las UPS. | Informe Tercer Mantenimiento Preventivo Equipos - Loteria de Bogota.pdf |
| 12. | Presentar reporte de mantenimiento cada vez que se efectúe, ya sea de carácter preventivo o correctivo, indicando labores desarrolladas, piezas o repuestos cambiados, y recomendaciones. | Se hace intervención del tercer mantenimiento donde se deja estipulado en los reportes e informe el desarrollo de la misma. | Informe Tercer Mantenimiento Preventivo Equipos - Loteria de Bogota.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Sede Calle 26.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 1 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS 2 Sede Calle 26.pdf<br><br>Reporte Mantenimiento Preventivo UPS Sede Venecia.pdf |
| 13. | Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato. | Durante el periodo no se hace recomendaciones de los elementos intervenidos. | No aplica |
| 14. | Cumplir con condiciones técnicas mínimas del servicio: (Anexo No.1). | Se da cumplimiento a las condiciones de la Ficha Técnica. | Informe Tercer Mantenimiento Preventivo Equipos - Loteria de Bogota.pdf |
| 15. | Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato. | Se da cumplimiento a dicha obligación. | No aplica |

**b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS**

| Descripción del bien o servicio | Cantidad | Fecha de entrega | A satisfacción del supervisor | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Si | No |
| *Reporte Mantenimiento Preventivo* | 4 | *09/01/2026-13/01/2026* | *x* | |
| *Informe de mantenimiento* | 1 | *13/01/2026* | *x* | |

**c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:** *N/A*

**d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS**

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO ___X__ SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera,

certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO_X_ SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



**FIRMA NESTOR ALEXI VARGAS OBANDO**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**NOMBRE DEL CONTRATISTA MCN INGENIERIA S.A.S**
**NIT 900.876.959-1**

**Aprobó:** En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 27 de 2025, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



**FIRMA YOHANA PINEDA AFANADOR**
**NOMBRE DEL SUPERVISOR**
**Cargo Jefe OGTI**
**CC. 63532101**